



ALERTA TEMPRANA

En el marco del levantamiento popular que viene creciendo a partir del 28 de abril, surgió la Asamblea Nacional Popular, cuyo primer encuentro se llevó a cabo en Bosa en la Ciudad de Bogotá los días 6, 7 y 8 de junio de 2021. Su iniciativa principal es la deliberación desde las bases sociales que participaron de manera directa en las principales manifestaciones en todo el país y que no se sintieron representadas en escenarios como el Comité Nacional de Paro.

Con la idea de darle continuidad al proceso deliberativo, desde abajo, y presentar una propuesta de país que permita hacerle frente a las desigualdades que han llevado a la población colombiana a salir a las calles, se convocó el segundo encuentro en la ciudad de Cali, a partir del 17 hasta el 20 de julio del 2021.

En medio del desplazamiento de las respectivas delegaciones de las regiones hacia la ciudad de Cali, se presentaron los siguientes hechos que evidencian violaciones directas contra el derecho a la protesta, el derecho de asociación, a la libre movilidad, entre otros, para impedir la realización de la asamblea.

HECHOS

1. El día 14 de julio es emitido el decreto 0734 de 2021 por parte de la gobernación del departamento del Valle del Cauca el cual implementa “*Medidas restrictivas de la movilidad. Ordenar la restricción de la movilidad de medios de transporte y/o personas (...) a partir de las 00:00 horas del viernes 16 de julio de 2021 hasta las 11:59 p.m. del día jueves 22 de julio de 2021*”, el cual está dirigido, entre otras, a impedir la llegada de las delegaciones a la Asamblea Nacional Popular.
2. Se evidencia también la coordinación de la policía en todo el territorio nacional, con las autoridades del departamento del Valle del Cauca, para aplicar el decreto 0734 de 2021, con el fin de impedir que las delegaciones de cualquier punto del país puedan movilizarse hacia Cali.
3. Durante el día de ayer 16 de julio y la madrugada del 17 de julio, la totalidad de las delegaciones fueron detenidas, intimidadas, hostigadas, filmadas, fotografiadas, requisadas y empadronadas, por miembros de la policía nacional, quienes argumentaron, entre otros, revisión tecnomecánica, papeleo en regla, destino, lugar y objeto del viaje y finalmente, invocaron el decreto 0734 del 2021 para impedirles seguir su paso. A los conductores les intimidaron con la imposición de comparendos e inmovilización de los vehículos, provocando que algunos de ellos se negaran a



continuar con el trayecto; también hubo llamadas realizadas por la policía a los gerentes de las empresas de transporte para presionar que no siguieran.

Las conductas anteriores, denotan una clara violación a los derechos humanos, el derecho a la protesta, de asociación, libre expresión, libre movilidad, entre otros, dirigidos a impedir el desarrollo de la Asamblea Nacional Popular en la ciudad de Cali, poniendo en riesgo la vida e integridad de líderes y lideresas sociales, defensores y defensoras de derechos humanos, comunidades indígenas y afrodescendientes, y en general a todas las personas que tuvieron que soportar jornadas de más de 24 horas de viaje, detenciones constantes y en zonas de alto riesgo en horas nocturnas y en lugares desconocidos para ellos, sobre todo si se tiene en cuenta que varias de estas son personas protegidas.

EXIGIMOS

Al presidente de la república Iván Duque, a el ministro de Defensa Diego Molano, a la gobernación del Valle del Cauca en cabeza de Clara Luz Roldán, al alcalde de la ciudad de Cali, Jorge Iván Ospina, a la defensoría del pueblo y a la procuraduría, para que brinden las garantías constitucionales a la libre movilidad, a la libertad de asociación y reunión, así como el pleno ejercicio de la defensa de los derechos humanos.

A las organizaciones nacionales e internacionales defensoras de derechos humanos, exigir al estado colombiano el cumplimiento de las normas y protocolos internacionales en la materia, además difundir los hechos denunciados anteriormente.

RESPONSABILIZAMOS al gobierno nacional de cualquier tipo de vulneración a los derechos humanos de las personas que se desplazan ahora mismo a la Asamblea Nacional Popular y que se les ha impedido su libre movilidad.